



SESIÓN EXTRAORDINARIA 267-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 02 de abril del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

**LIC. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Segundo
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Tercero

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora MSc.	Hannia Vega Arias Flory Álvarez Rodríguez	Vicealcaldesa Municipal Secretaria Conc. Municipal
----------------	--	---

REGIDORES Y SÍNDICOS COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite solicitud de audiencia de la Licda. María José Alonso – Vega-Directora DINARAC, para exponer aspectos a la posibilidad de suscribir convenio Municipalidad de Heredia – Ministerio de Justicia.

La Licda. María José Alonso brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que se siente muy agradecida por el espacio que les han dado esta noche para exponer el proyecto que vienen desarrollando. A continuación le cede la palabra a la señora Milena Sanabria Rodríguez – Viceministra de Justicia quién va a exponer el tema que traen.

La señora Milena Sanabria Rodríguez – Viceministra de Justicia brinda un saludo al Concejo Municipal y señala:

Las casas de justicias son Centros de Resolución Alterna de Conflictos vecinales, donde puede asistir la población para buscar una solución a sus problemas, con la ayuda de un mediador. A través del diálogo abierto, las partes en conflicto pueden alcalzar un acuerdo legal y resolver sus diferencias sin necesidad de plantear demandas en los tribunales de Justicia. En las Casas de Justicia los servicios son gratuitos.

Los usuarios no tienen que pagar abogado ni incurrir en otros gastos.

Antecedentes:

En el marco del proceso de modernización del sistema de administración de justicia del Poder Judicial, desde 1994 se venía impulsando la creación y el uso de mecanismos alternos de resolución de conflictos.

El tema de la Resolución Alterna de Conflictos (RAC) se consolidó a nivel jurídico e institucional a partir de 1997 con la promulgación de la Ley de Resolución Alterna de Conflictos Y Promoción de la Paz Social Ley Nº 7727 del 09 de diciembre de 1997.

El Programa de Casas de Justicia de la Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARC) del Ministerio de Justicia fue creado en el año 1998 con el fin de principal de ofrecer a la población el acceso a la justicia, a través de la creación y puesta en marcha de centros de resolución de conflictos que ofrezcan servicios de mediación comunal a los habitantes del país.

- Acercar la justicia a las comunidades
- Ofrecer un concepto de justicia integral y sostenible.
- Devolver a las personas la responsabilidad de resolver sus propios conflictos.
- Contribuir a sanar y fortalecer las relaciones comunales.
- Asesora en el diseño de campañas de difusión para promover la utilización de métodos RAC en las comunidades.

Resolución Alterna de Conflictos

La Resolución Alterna de Conflictos (RAC) es una opción para llegar a acuerdos pacíficos y duraderos, a través del diálogo, sin necesidad a recurrir a demandas formales en los Tribunales de Justicia.

Beneficios:

- Mejorar las relaciones entre las partes pues se fundamenta en el diálogo y el respeto mutuo.
- Son mecanismos ágiles, eficientes y más satisfactorios.
- Los servicios se ofrecen en forma gratuita, confidencial y rápida.
- Los acuerdos tomados de forma voluntaria tiene absoluta validez legal, ya que tiene el mismo valor de una sentencia judicial.

Procedimiento

Para iniciar una mediación se requiere que todas las personas en conflicto participen voluntariamente y libremente.

Una vez presentado el caso por alguna o ambas partes, es responsabilidad del personal capacitado de estos centros, analizar si el asunto puede ser sujeto a un proceso de mediación.

Luego se nombra un mediador del proceso, el cual ha sido previamente capacitado durante 120 horas y certificado por el Ministerio de Justicia y se procede a notificar a las partes para efectuar las audiencias respectivas.

La mediación funciona a través del establecimiento de un diálogo abierto y respetuoso, conducido por el mediador por medio de preguntas y técnicas tendientes a que los participantes expongan sus problemas desde su perspectiva y procuren soluciones viables, consensuales y de común acuerdo.

Si durante el proceso de mediación se llega a un acuerdo, se redacta un documento llamado Acuerdo Conciliatorio, que ambas partes se comprometen y están obligados a cumplir.

Tipos de Conflictos

- Ruidos
- Problemas con animales
- Estacionamiento en lugares inadecuados.
- Daños menores a la propiedad
- Problemas de basura o contaminación
- Diferencias entre comerciantes y consumidores, patronos y empleados, padres y educadores.
- Conflictos de familia en los que no haya violencia.

Indica que si se puede hablar se puede arreglar, de ahí la importancia de la mediación en los conflictos que suceden en las comunidades y que tienen las personas por diversas circunstancias. Agrega que la idea es incorporar la mediación en los centros de justicia y están tratando de coordinar con la corte para enviar trabajo y que les envíen trabajo, sin embargo cuando es material penal, no pueden mediar y va el caso directamente para la Corte.

Señala que en concreto lo que ellos solicitan a la Municipalidad es que los apoyen con las notificaciones, ya que necesitan notificar a las personas involucradas en los diversos casos y no cuentan con notificadores, de ahí que sienten que a través de la Municipalidad, este proceso se pueda concretar, ya que es indispensable para la labor que se desarrolla.

Además necesitan, una secretaría para que los apoye con las labores de oficina y una línea telefónica, dado que la que tienen no da abasto.

Aclara que la idea es brindar el apoyo desde acá, sea que haya mediación con la casa de justicia, para lo cual esa oficina de mediación debe estar en el Centro de Heredia para que contacte los casos, los ponga en conocimiento y los envíe directamente a la Casa de Justicia que está ubicada en la Comunidad de La Aurora.

Manifiesta que necesitan ayuda de los gestores comunales, porque es importante promocionar la Casa de Justicia, de ahí que es imperiosa la necesidad de reforzar todos los servicios que tiene. Agrega que ofrecen capacitación en resolución de conflictos para dirigentes comunales, Policía, comités comunales, juntas de vecinos entre otros.

La regidora Hilda Barquero señala que en el Ministerio de Trabajo también tienen el RAC, que es Resolución Alterna de Conflictos, por lo que pregunta que si es lo mismo; a lo que responde la señora Sanabria que SI.

Agrega **la señora Viceministra** que necesitan hacer convocatorias para capacitar y que haya asistencia, porque de nada les sirve dar capacitación si no llegan las personas y ese elemento está en el poder de convocatoria. Afirma que hay que identificar los líderes positivos para capacitar en las comunidades. Indica que este proceso está surtiendo buenos efectos, ya que hay menos rigidez, que es lo que sucede en los juicios en los cuales es frío dado que es estrictamente legal, pero en una mediación hay más sentimentalismo.

El regidor Rafael Aguilar pregunta que si los problemas en las comunidades deben ir a la Casa de Justicia o si es la Corte la que les pasa los asuntos, a lo que responde la señora Sanabria que no. Agrega que se puede ir a cualquier casa en cualquier parte del país, ya que no son regionales y es del Ministerio de Justicia, no de la Corte.

El regidor José Luis Chaves señala que es un buen programa y lo llevará a su comunidad, de ahí que está seguro, que pueden hacer un buen equipo.

El regidor Gerardo Badilla señala que le gustaría conocer más sobre este programa, de ahí que pregunta que si tienen una casa o como es que funciona esto, ya que considera que es una herramienta muy útil, para la resolución en las comunidades.

Sugiere que se brinde un espacio en la página web de la Municipalidad, ya que sería una forma excelente de promocionar el programa.

La señora Viceministra indica que la casa es una oficina como cualquier otra, en la cual se levanta un expediente de cada caso, ya que la persona va y pone su queja, de manera que se anota el conflicto, los involucrados y todos los datos atinentes para su estudio; por lo que se hace el expediente, aunque no sea mediable.

Informa que en los próximos días van a entregar unos brouchurs de la Casa de Justicia que se encuentra ubicada en La Aurora de Heredia, para que las personas vayan conociendo este programa.

La regidora Olga Solís comenta que conoce este proyecto, el cual es muy bueno, sin embargo a los vecinos de Guararí les queda incómodo ir hasta la Aurora, por lo que sugiere a la Administración valorar dos espacios que hay en el edificio de la Gobernación, ya que se pueden acondicionar para ubicar en uno de ellos la oficina para este programa. Agrega que a través de la Oficina de la Mujer se puede apoyar este proyecto, máxime que en esa oficina atienden muchos casos diversos y a veces complejos, por lo que sería bueno que ellas acudieran a esta Casa de Justicia.

El regidor Walter Sánchez señala que el programa es muy importante, ya que esto significa descongestionar los tribunales. Agrega que la Municipalidad también tiene problemas de hacinamiento, de ahí que sugiere que si no se puede instalar en la Municipalidad, pueden recurrir a la Universidad Nacional, ya que ellos tienen espacio y está seguro que ellos podrían brindarles la colaboración que necesitan.

Aprovechando la ocasión que se encuentra la Viceministra de Justicia, indica que hace un año fue objeto del vandalismo y cuando fue a poner la denuncia le indicaron que el proceso demoraba bastante, ya que solo hay dos funcionarios del OIJ en Heredia, por lo que considera que es bueno pensar en un edificio ya que Heredia también necesita y merece más funcionarios en el OIJ, para atender los casos que suceden en la ciudad.

La Presidencia pregunta que si en el proceso de mediación podrían salir acuerdos con respecto a temas como: tránsito, pensiones, violencia doméstica entre otros.

La señora Milena Sanabria – Viceministra de Justicia indica que si ya hay una agresión no se puede, pero si la persona no agrede, todavía se puede mediar.

La Presidencia afirma que Heredia en pensiones alimenticias no da abasto, por lo que consulta si es factible mediar en esta materia y si el acuerdo que sale al efecto es posible que se reconozca.

La señora Sanabria – Viceministra de Justicia responde que el juzgado no lo reconoce como tal y ese es el problema.

La Presidencia señala que si en común acuerdo se fija un monto y las partes están totalmente de acuerdo, eso produce cosa juzgada; a lo que responde la Viceministra que SI, pero algunos jueces no lo han reconocido. Agrega que es por estas razones que han buscado hacer alianzas con la corte, para agilizar y los procesos. Agrega que la garantía del proceso, es que es gratuito.

La Presidencia señala que la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) es una corriente filosófica mundial y se puede resolver por mediación un conflicto. Afirma que estas casas no son tribunales, pero son atendidas por personal de gobierno, de ahí que esto es un proyecto, además el acuerdo sale en menos tiempo, que una sentencia de la Corte.

Por otro lado comenta que el tema del espacio en la Universidad Nacional le parece muy bien, además la Municipalidad puede colaborar mucho con lo que es la difusión, de ahí que este punto se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, para que coordine y colabore con la Alcaldía en la parte de difusión.

Sugiere trasladar a la regidora Melba Ugalde la coordinación con la Universidad Nacional a fin de que haga un puenteo con la Rectoría para buscar un espacio físico adecuado, la cual deberá fungir como enlace con la Casa de Justicia, para remitir los casos de las personas que lleguen a buscar ayuda a dicha oficina.

Se traslada también el tema del convenio a la Alcaldía, para que la Dirección de Asuntos Jurídicos, proceda a redactar el mismo.

Agrega para finalizar que le gustaría desarrollar un plan de capacitación en la comunidad de Guararí para líderes comunales, para lo cual se podría coordinar con el Cen-Cinai, específicamente en las aulas para capacitación, ya que es un área que requiere de todos estos servicios y sabe que hay muchas personas que estarían interesadas en recibir este tipo de capacitación.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos indica que la idea es que haya una persona que dirija los asuntos desde la Municipalidad, porque el espacio físico ya está en La Aurora.

La señora María Lourdes Villa – Directora de la Casa de Justicia de Heredia indica que la Casa está ubicada en la Pastoral Social de La Aurora, sea donde el Padre Gabriel.

La Presidencia señala que el tema de la ayuda para las notificaciones se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, para que valore el mismo.

La Presidencia comenta que está un poco comprometido el tema de notificadores, ya que la Municipalidad inclusive no da abasto en esta materia ya que es muy poco el personal con el que cuenta. Afirma que el programa es demasiado bueno y vale la pena que las altas autoridades de Justicia valoren la posibilidad de presupuestar recursos para injectar este proyecto porque es muy bueno. Indica que no es que no queremos ayudar, ya que con todo gusto lo podríamos hacer, pero el municipio está con problemas, dado que hay plazas que no se van a llenar y se va a realizar un estudio precisamente en esa materia, porque estamos recortados.

La Viceministra de Justicia aclara que para abrir una Casa de Justicia, tienen que tener una contraparte y ahora es La Aurora. Agrega que su persona ha luchado para que en las Casas de Justicia haya un funcionario del Ministerio de Justicia, ya que se quiere un funcionario en cada Casa para que haya presencia de dicha cartera y el programa tenga más solidez y confianza en los asuntos que trata, dado que el Ministerio ha sido ausente terriblemente y están luchando; sin embargo el primer paso es difundir las Casas de Justicia.

La regidora Rocío Cerna pregunta que cuando se realizarán las capacitaciones, que día, a qué hora y que personas serán las que reciban dichas capacitaciones.

La señora Viceministra señala que las capacitaciones van dirigidas a los líderes comunales, de organizaciones sociales y grupos diversos entre otros y tendría que hacerse en un horario a convenir para todas las partes, para que asistan la mayoría de personas. Afirma que la idea es que sean líderes, para lo cual no se requiere contar con una profesión o alguna escolaridad, sino que sean líderes positivos.

La Presidencia afirma que se pueden convocar a las Asociaciones de Desarrollo, organizaciones comunales, Grupos de Scouts y otros miembros y grupos activos de las diversas comunidades. La Licda. Milena Sanabria agradece en nombre del equipo que trabaja en este programa y de las Licenciadas María José Alonso y María Lourdes Villa el apoyo que les han brindado y el espacio concedido para exponer el programa. Señala que su número de teléfono es el 2223-7343 y su correo es: milesanabria@gmail.com a efectos de atender las comunicaciones que sean necesarias.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA LICENCIADA MILENA SANABRIA RODRÍGUEZ – VICEMINISTRA DE JUSTICIA, LA PRESIDENCIA DISPONE:

1. **TRASLADAR EL TEMA DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE COORDINE Y COLABORE CON LA ALCALDÍA A FIN DE INCLUIR EN LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD UN ESPACIO PARA DIVULGAR LA LABOR QUE REALIZA LA CASA DE JUSTICIA Y TODO SU ACONTECER.**
 2. **TRASLADAR A LA REGIDORA MELBA UGALDE LA COORDINACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL A FIN DE QUE REALICE UN PUENTE CON LA RECTORÍA, PARA BUSCAR UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO, EL CUAL DEBERÁ FUNGIR COMO ENLACE CON LA CASA DE JUSTICIA, PARA REMITIR LOS CASOS DE LAS PERSONAS QUE LLEGUEN A BUSCAR AYUDA A DICHA OFICINA.**
 3. **TRASLADAR EL TEMA DEL CONVENIO A LA ALCALDÍA, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROCEDA A REDACTAR EL MISMO.**
 4. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EL TEMA DE LA AYUDA CON LAS NOTIFICACIONES, PARA QUE VALOREN LA VIABILIDAD DEL MISMO.**
2. Lic. Danilo Chaverri Soto
Asunto: Exponer sobre las irregularidades que se presentan en el desarrollo del Condominio Hacienda San Agustín y sobre incumplimiento de acuerdos municipales sobre ese proyecto. Fax: 233-8012.

La señora Flory Álvarez – Secretaria del Concejo Municipal indica que en horas de la tarde recibió en su oficina al Lic. Danilo Chaverri Soto, quién se apersonó para indicarle que no asistiría a la sesión del Concejo, específicamente a su audiencia y en su lugar deja un documento para que sea conocido por el Concejo.

A continuación se transcribe literalmente el documento, el cual dice:

..."Yo, Danilo Chaverri Soto, mayor, casado, abogado, cédula de identidad 4-083-242, em mi concepto de vecino de San Francisco de Heredia, Condominio San Agustín, IV etapa, casa 6-G, con el debido respecto expongo:

PRIMERO: Mi esposa Ana Leyla Suárez Bolaños, ES propietaria de La Finca del Partido de Heredia Folio Real 040456-F-000, que es propiedad en condominio, situada en San Francisco de Heredia, un kilómetro y medio al oeste del Hipermás, en la cual fue construída la casa de habitación que ocupamos y que se identifica como 6-G, lo que explica mi vecindario en ese lugar y mi condición de vecino para los efectos de esta queja.

SEGUNDO: La alianza entre una sociedad presidida por don Fernando Sánchez Gómez y una sociedad urbanizadora de los señores Navarro de Cartago, dio origen al desarrollo del proyecto denominado: Condominio Residencial Horizontal Hacienda San Agustín, cuya promoción comercial indicaba entre otras cosas que en todas sus etapas contaba con calles asfaltadas, servicios de agua, luz y teléfonos, casetas de seguridad e interconexión entre las casetas y las casas e instalación de alarmas en cada vivienda y acueductos para pluviales y aguas servidas, así como tratamiento de estas últimas. Se informaba también a los adquirientes que el proyecto contaba con aprobación de la Municipalidad, aspecto este último que fue comprobado por mi antes de que mi esposa adquiriera el inmueble.

TERCERO: Cuando pude observar los incumplimientos que se daban, me acerque a la Municipalidad y se me dijo que el Condominio no era asunto municipal, porque las áreas comunales no eran entregadas al gobierno local y en consecuencia la Municipalidad no tenía injerencia en el asunto.

CUARTO: Más allá de la respuesta a que hice referencia en el numeral anterior, está el deber de la Municipalidad de proteger a los ciudadanos en muy diversos aspectos. Es obvio que la protección de la salud y del ambiente deben estar dentro del interés inmediato de la Municipalidad.

QUINTO: Ante los reiterados incumplimientos de las empresas desarrolladoras del mencionado Condominio, la Municipalidad dispuso por moción de su propio Alcalde, suspender los permisos y obras en el área de ese Condominio, ya que aspectos tan delicados como las aguas negras, su desfogue hacia quebrada de cielo abierto, etc. habían sido objeto de convenio entre la Municipalidad y los desarrolladores, pero los mismos no habían sido cumplidos varios años después de firmados.

El acuerdo municipal promovido por el Alcalde y algunos similares aprobados anteriormente no dieron ningún resultado pues en realidad las obras nunca se suspendieron, continuaron las construcciones y en este momento las empresas desarrolladoras están en proceso de retiro definitivo del territorio del proyecto.

SEXTO: Llama la atención que el Departamento de Ingeniería Municipal interpreta que el acuerdo promovido por el señor Alcalde implicara tan solo el no otorgamiento de nuevos permisos.

REALIDAD ACTUAL.

Hoy lo que se da en el lugar es que sectores importantes del proyecto no cuentan con servicio telefónico ni comunicación con las casetas de seguridad ni funcionamiento de servicio de alarmas.

Lo más grave es que los aspectos de salud e higiene no han sido subsanados y el mal funcionamiento de la planta de tratamiento y el desfogue de aguas sucias a la quebrada aledaña afectan también la salud de desarrollo habitacionales colindantes y generan una molesta plaga de zancudos que podrían producir epidemia de dengue.

Por otra parte, las calles están inconclusas en varias áreas del proyecto.

INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

La inspección Municipal de Construcciones que debió tener al menos el interés de asegurarse que el valor de las viviendas fuese declarado por los desarrolladores, ha sido nula o al menos ineficiente, tanto es así que según se me informa, a pesar de lo reciente de las construcciones y de que una gran mayoría soportan créditos hipotecarios, la Municipalidad ordenó la peritación de las propiedades del Condominio y se están tasando las obras de infraestructura como si estuviesen concluidas y en funcionamiento, sin considerar que hay muchas calles cuya cubierta asfáltica no ha sido terminada y son de molesta circulación porque las terminales de alcantarillas están mal altas que el nivel del área de rodamiento, etc.

UNA GESTIÓN INUTIL

Agradezco a la Secretaría Municipal que tuviera la fineza de asignarme una audiencia para la sesión de hoy, pero vengo a declarar que no haré uso verbal de esa cita, convencido como estoy de que mis esfuerzos y protestas serán inútiles porque los desarrolladores seguirán encontrando como hasta ahora una actitud benevolente, de tolerancia extrema, que les permite gozar de la debilidad de las autoridades municipales y de la inobservancia de los acuerdos que toma ese honorable Concejo. En efecto, convenios entre la Municipalidad y las empresas llevan ya varios años sin que se plasme en realidad.

SUGERENCIAS

1. Valdrá la pena que el Concejo pida explicaciones de porqué no se cumplieron los acuerdos de suspensión de obras, y no de otorgamiento de permisos. Qué mejoras, cambios o cumplimientos se produjeron para el desarrollo, construcciones, etc, continuarán y se iniciaran.
2. Sería conveniente que la Municipalidad ordenara un auditoraje para determinar si los impuestos de desarrollo y construcciones se pagaron y recaudaron conforme a derecho y a las normas de sana hacienda municipal.
3. Sería conveniente que la Municipalidad y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Le explicaran a los ciudadanos porque no han tenido una actitud firme en los delicados temas de alcantarillado sanitarias y aguas negras.
4. Sugiero que se reforme o adicione el Reglamento Municipal de construcciones, estableciendo que los desarrolladores deben presentar una póliza de responsabilidad civil hasta por el monto del costo de las obras de desarrollo determinado por los profesionales responsables de la obra y la ingeniería municipal ajustable anualmente por inflación mientras las obras no hayan concluído.

SOLICITO que esta queja sea consignada en el Acta Municipal, para que el futuro pueda sentarse responsabilidad sobre quienes conciéndola no tomaron o ejecutaron las acciones que debían.

He querido omitir referencia y exposición sobre temas de índole político que pudieran gravitar alrededor de ese desarrollo residencial y de las figuras públicas y empresariales ligadas al mismo.

Aunque no espero solución alguna de las quejas expuestas ni cumplimiento de los deberes de vigilancia sobre el acatamiento de acuerdos municipales largamente omitidos, es mi deber señalar para notificaciones, a efecto de lo cual indico el fax 2233-8012.

El regidor Gerardo Badilla señala que se ha comentado largo y tendido sobre el problema que se ha ocasionado en esa Urbanización. Por otro lado el señor Alcalde ha dicho cuales son los acuerdos que hay y que no se han ejecutado, ya que él conoce bien el caso porque fue regidor y reitera, sabe cuáles son los compromisos que al día de hoy y que no se han cumplido. Agrega que en este caso pareciera que el señor Chaverri tiene razón, ya que los grandes perjudicados son los vecinos de la Gran Samaria.

Agrega que la situación es tal que al pasar por el puente hay que parar la respiración, de manera que ni siquiera los animales merecen eso y ni que decir de las grandes problemáticas con basura y otros.

Señala que le da la impresión que esas personas manejan cierto poder, porque no hacen nada al respecto a pesar de las múltiples quejas que se han dado. Afirma que es hora de ponerse una flor en el ojal y se actúe como corresponda, por lo que es importante que se respeten y se ejecuten todos los acuerdos que el señor Alcalde dijo que habían y que conoce.

Agrega que la situación ha empeorado con esa cloaca a cielo abierto y espera que con esto se haga algo para solucionar los problemas a los vecinos que son los más afectados con esta situación.

El regidor José Luis Chaves señala que este caso se ha analizado en la Comisión de Obras en muchas ocasiones, pero lo que hace falta ahí es un seguimiento por parte de la administración, ya que los acuerdos se tomaron, inclusive ellos hicieron una visita el martes pasado.

Agrega que el problema es aguas abajo de la planta de tratamiento y se paralizaron las obras. Afirma que el cabezal de la planta de tratamiento cayó al río, de ahí que le da la razón al señor Danilo Chaverri en este caso, porque en la comunidad de La Gran Samaria es terrible la situación y ahí ya no pueden vivir. Indica que es un problema de salud y los insta a tomar un acuerdo para que la administración sea más energética en este asunto.

El regidor Rafael Aguilar señala que el día martes en visita de la Comisión de la Obras observaron que la planta nunca ha funcionado, sin embargo el señor con el cual conversaron asegura que la van a poner a funcionar y les dio la palabra.

Sugiere pedir al señor Alcalde un informe sobre las acciones y resultados de la moción sobre permisos de construcción y que indique además, que se ha mejorado con respecto a este Condominio.

La regidora Samaris Aguilar manifiesta que ya los desarrolladores terminaron y ya se van a ir y en conclusión podría decir que hicieron los que les dio la gana. Señala que es una dicha que viniera alguien de afuera para que escucharan su clamor, porque como bien se dice "nadie es profeta en su tierra" y en este caso tuvo que llegar otro profeta para que el problema fuera escuchado.

La Ingeniera Lorelly Marín manifiesta que todas las etapas del proyecto fueron aprobadas del año 2005 para atrás. Afirma que con respecto a la planta de tratamiento el administrador llega después de las mediodía y la Comisión de Obras visitó el lugar en horas de la mañana, por tanto no pudieron entrar, pero hicieron un recorrido por el río. Agrega que hay una empresa que ellos contrataron para la planta, además no había olores cuando ellos fueron.

Indica que nunca ha conversado con el señor Danilo Chaverri, ya que no ha llegado a su oficina a solicitar información alguna. Comenta que la Municipalidad no puede involucrarse en un tema que no corresponde por ley, ya que es un tema de salud.

Aclara que el Ministerio de Salud es el que establece y rige esa materia. Afirma que Salud les da plazo para que la planta funcione adecuadamente y el plazo se cumplía en el mes de diciembre, por lo que hasta ahora que Salud está retomando el asunto nuevamente.

La Presidencia señala que efectivamente le corresponde al Ministerio de Salud atender el tema de Salud ya que es un problema sanitario, sin embargo aclara que la Municipalidad dio permiso para que la planta quedara bien hecha y que funcionara. Por otro lado Salud da plazo para corregir ese asunto, de ahí que pregunta si los desarrolladores no hacen nada y que hace Salud al respecto.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que no sabe, porque ella no ha trabajado ahí; sin embargo considera que es desacato de una orden sanitaria, de manera que siente que serán solo denuncias penales la que caben en ese caso.

La Licda. Isabel Sáenz señala que a la Municipalidad le presentaron la denuncia, de manera que sería tomar un acuerdo, para instar al Ministerio de Salud a que ponga la denuncia penal.

El Lic. Rogers Araya agrega que el MINAE ha hecho 5 visitas al Condominio y él al igual que los personeros del MINAE están detrás del asunto y dando seguimiento al problema.

La Presidencia pregunta que si se suspendieron o no las obras; a lo que responde la Ingeniera Marín que NO.

La Presidencia señala que si no han hecho cumplir los compromisos que adquirieron, como era colaborar con el puente, donar terreno para la escuela, la limpieza de la quebrada y la limpieza de la calle la Pancha entre otros.

La Ingeniera Marín afirma que en el Condominio no hay áreas públicas, por otro aclara que cuando se dice suspender las obras de infraestructura, se entiende que son las obras de infraestructura del proyecto y ya están hechas.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:40 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:55 p.m.

El regidor Walter Sánchez indica que cómo es posible que siendo el Licenciado Danilo Chaverri ex regidor, ex diputado y ex presidente del congreso, desconozca la materia en este sentido. Afirma que el señor Chaverri debe reclamar al desarrollador del proyecto, porque si le ofrecieron lo mejor debe acudir a ellos, para que le den lo que ofrecieron y por lo que él pago. Se solidariza con los vecinos de la Gran Samaria, porque en realidad es una problemática seria. Afirma en otro orden de ideas que a ninguna microcuenca del Tárcoles se pueden verter desechos contaminantes, de ahí que sugiere solicitar la intervención del tribunal ambiental. Para finalizar indica que los vecinos de la Gran Samaria deben ser que están vacunados, porque el olor que sale ahí es nauseabundo.

La Licda. Isabel Sáenz afirma que el acuerdo se tomó en el mes de setiembre del año 2000 y no se le puede obligar a donar el terreno; esa era una condición para el desfogue pluvial, pero no hay una norma que obligue a su cumplimiento.

Afirma que la limpieza del cauce del río si se hizo y lo que siempre se debe hacer es asegurarnos que los desarrolladores hagan las obras y posteriormente la Municipalidad puede proceder al recibo de las mismas, pero recibimos primero y ahora queremos que hagan las obras. Afirma que no se pueden obligar a donar el terreno, por otro lado quieren trasladar un problema que tienen los condóminos y que deben resolver ellos, no la Municipalidad.

La Presidencia indica que hasta donde conoce el impuesto de bienes inmuebles de todos, el condómino lo prorratoe y dividieron entre todos, de ahí que no le parece este proceso y tiene sus dudas al respecto.

Por otro lado agrega que el señor Danilo Chaverri se equivoca ya que eso es privado y él compra un producto y es todo. Afirma que ese desfogue está matando la Quebrada Seca, además no comparte las palabras de don Danilo ni de doña Samaris Aguilar, ya que este Concejo ha pensado desde un principio y si la Ingeniera Municipal – Lorelly Marín tiene un expediente como lo ha manifestado, es precisamente por estas gestiones que se han realizado. Afirma que todo esto es problema de Plan Regulador, pero el señor Danilo Chaverri fue regidor y –cuándo impulso un plan regulador-.

Agrega que el señor Chaverri habla en un tono muy grotesco a este Concejo y no comparte su postura, porque se ha dado el seguimiento requerido al asunto.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LIC. DANILO CHAVERRI SOTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS MANIFESTACIONES DE LA SEÑORA LORELLY MARÍN - INGENIERA MUNICIPAL Y LA LICDA. ISABEL SÁENZ - DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. TRASLADAR EL PRESENTE CASO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA QUE PRESENTE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A FIN DE CONTESTAR Y RESOLVER EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- a. SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD QUE INTERPONGA LA DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE EN LA MATERIA, POR EL DESACATO DE LA ORDEN SANITARIA EN QUE HAN INCURRIDO LOS DESARROLLADORES DEL CONDOMINIO SAN AGUSTÍN.**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A PLANTEAR FORMAL DENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL AMBIENTAL, POR LO DAÑOS QUE SE LE ESTÁ CAUSANDO AL AMBIENTE, ASIMISMO SE ENVÍE ESTE CASO A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL, PARA QUE VALOREN Y EVALÚEN LA SITUACIÓN PRESENTADA.**
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS VALORE LAS ACCIONES LEGALES QUE PUEDE EJERCER EN ESTE MOMENTO.**
- d. INSTRUIR A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA A INVESTIGAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PRESENTE CASO, A FIN DE DETERMINAR SI EL MUNICIPIO HA SIDO NEGLIGENTE CON LA SITUACIÓN PLANTEADA.**

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Samaris Aguilar desea agradecer la gran buena voluntad que tiene este Concejo para que se resuelva la situación, sin embargo le dice a la Presidencia, que no quiere que la iguale con don Danilo Chaverri, ya que desde un principio se hubiera hecho lo que ella ha venido proponiendo y no se hubieran tardado un año para dimensionar la situación.

3. Miguel Isaac Jiménez Castro – Jefe de Comercialización Fundación Americana para El Desarrollo
Asunto: Presentación de la organización, así como unos de sus proyectos: La Revista Lideres Globales. Fax: 2258-1728.

La señora Secretaria del Concejo señala que el gestionante confirmó su presencia a la audiencia que se le convocó, por tal motivo se dispone no evacuarla y archivar dicha solicitud de audiencia.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: EN VISTA DE QUE EL SEÑOR MIGUEL ISAAC JIMÉNEZ CASTRO JEFE DE COMERCIALIZACIÓN FUNDACIÓN AMERICANA PARA EL DESARROLLO, HABÍA CONFIRMADO SU ASISTENCIA A LA AUDIENCIA, NO SE EVACUARÁ Y SE PROCEDE A ARCHIVAR DICHA AUDIENCIA.

ALT N° 1. La Presidencia dispone alterar el Orden del día para conocer Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que somete a votación, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1) Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- Modificación Presupuestaria Nº 03-2009

Revisada y analizada dicha modificación, esta Comisión recomienda aprobar la misma por la suma de ¢65.602.156, que se desglosa según programa de la siguiente manera:

Programa I ¢23.899.000

Programa II ¢13.286.856

Programa III ¢28.416.300

Total: ¢65.602.156

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 03-2009
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES			65.602.156,00	100%		
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	6.714.000,00	9.125.000,00	-	15.839.000,00	24%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	3.714.000,00	4.025.000,00	-	7.739.000,00	12%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	-	875.000,00	-	875.000,00	
0.01.05	Suplencias	3.714.000,00	3.150.000,00	-	6.864.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00	5.100.000,00	-	8.100.000,00	12%
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	5.100.000,00	-	8.100.000,00	
1	SERVICIOS	6.610.000,00	467.068,00	-	7.077.068,00	11%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	3%
1.03.01	Información	2.000.000,00	-	-	2.000.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	4%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.500.000,00	-	-	2.500.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00	75.000,00	-	575.000,00	1%
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	75.000,00	-	575.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300.000,00	-	-	300.000,00	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	-	-	300.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.310.000,00	392.068,00	-	1.702.068,00	3%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	392.068,00	-	392.068,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.100.000,00	-	-	1.100.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.325.000,00	3.694.788,00	-	8.019.788,00	12%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	900.000,00	-	900.000,00	1%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	600.000,00	-	600.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	300.000,00	-	300.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	500.000,00	-	500.000,00	1%
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	500.000,00	-	500.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	794.788,00	-	1.294.788,00	2%
2.03.03	Madera y sus derivados	-	94.788,00	-	94.788,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	-	-	200.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	700.000,00	-	1.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	500.000,00	-	500.000,00	1%
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	500.000,00	-	500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.825.000,00	1.000.000,00	-	4.825.000,00	7%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1.812.500,00	-	-	1.812.500,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	244.000,00	-	-	244.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1.710.000,00	1.000.000,00	-	2.710.000,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	58.500,00	-	-	58.500,00	
5	BIENES DURADEROS	2.050.000,00	-	-	2.050.000,00	3%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.050.000,00	-	-	2.050.000,00	3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	-	-	500.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.550.000,00	-	-	1.550.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.200.000,00	-	-	4.200.000,00	6%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.200.000,00	-	-	4.200.000,00	6%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.200.000,00	-	-	4.200.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	28.416.300,00	28.416.300,00	43%
7.03	ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	28.416.300,00	28.416.300,00	43%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	28.416.300,00	28.416.300,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	23.899.000,00	13.286.856,00	28.416.300,00	65.602.156,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL

(en colones)

CODIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	15.839.000,00	24%
1	SERVICIOS	7.077.068,00	11%
2	MATERIALES	8.019.788,00	12%
5	BIENES DURADEROS	2.050.000,00	3%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	4.200.000,00	6%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.416.300,00	43%
Totales		65.602.156,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (AUMENTOS)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	6.714.000,00	28%
1	SERVICIOS	6.610.000,00	28% 6.610.000,00
2	MATERIALES	4.325.000,00	18% 4.325.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.050.000,00	9%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	4.200.000,00	18%
Totales		23.899.000,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (AUMENTOS)
Programa II Servicios

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.125.000,00	69%
1	SERVICIOS	467.068,00	4%
2	MATERIALES	3.694.788,00	28%
Totales		13.286.856,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.416.300,00	100%
Totales		28.416.300,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009	
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS	
AUMENTO DE EGRESOS	
Detalle	MONTO
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Alcaldía. Es necesario reforzar los renglones descritos ya que no tienen contenido para suplir los gastos.	1.000.000,00
Textiles y vestuario. Alcaldía. Para reforzar sub.partidas. Para compra de Vestuario de misceláneos.	100.000,00
Reintegro y Devoluciones. Rentas y Cobranzas. Según solicitud en oficio RC-517-09.	4.000.000,00
Información. Proveeduría. Para publicaciones de reglamentos varios y traspasos de derechos de mercado. Según solicitud en oficio PRMH-424-2009	2.000.000,00
Suplencias. Alcaldía. Ya que no existe contenido para suplir vacaciones.	3.000.000,00
TOTAL PROGRAMA I	23.899.000,00
Suplencias. Chorreras. Ya que no existe contenido.	150.000,00
Viáticos dentro del país. Chorreras. Ya que no existe contenido.	75.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción. Caminos y Calles. Para pago de orden compra 51857, pago vigencia anterior.	392.068,00
Madera y sus derivados. Estacionamiento Autorizado. Para pago de orden compra 51854, pago vigencia anterior.	94.788,00
Sueldo cargos fijos. Mercado. Pago de anualidades.	275.000,00
Sueldo cargos fijos. Estacionamiento Autorizado. Pago de anualidades.	600.000,00
Suplencias. Policía Municipal. Reforzar sub.partida.	1.500.000,00
Tintas, Pinturas y Diluyentes. Policía Municipal. Para la compra de tintas de impresora.	300.000,00
Tiempo Extraordinario. Caminos y Calles. La Municipalidad esta colocando una mezcla donada por el MOPT la cual se debe colocar en el menor tiempo posible para cumplir con las metas de ejecución del Ministerio y además se esta realizando la limpieza y sustitución de alcantarillas para tener preparado para la época lluviosa.	5.000.000,00
Materiales y Productos Plásticos. Cementerio. Cubrir los gastos de compra de bolsas plásticas para basura, compra de conectores plásticos para la tubería del Cementerio Central.	700.000,00
Suplencias. Cementerio, ya que el Ordinario no se metió para suplencias.	1.500.000,00
Tiempo Extraordinario. Cementerio, ya que el Ordinario no se metió nada.	100.000,00
Textiles y Vestuarios. Estacionamiento Autorizado. Para poder comprar todos los vestuarios del año, mas que todo el segundo semestre de los 4 departamentos.	1.000.000,00
Combustibles y Lubricantes. Estacionamiento Autorizado. Para compra de combustible de compresor.	600.000,00
Repuestos y Accesorios. Policía Municipal. No se presupuesto para la compra de repuesto y accesorios de los vehículos municipales.	500.000,00
Alimentos y bebidas. Policía Municipal. Ya que se presupuesto en otra cuenta.	500.000,00
TOTAL PROGRAMA II	13.286.856,00
Asociación Desarrollo Pro obras de Lagunilla. Remodelación Salón Comunal. Ya que esta Asociación Cumplió con los requisitos pendientes. Según solicitud de oficio de Planificación OP-024-2009	23.779.700,00
ADI. Mercedes Norte. Confección de planos del Gimnasio de Mercedes Norte. Según solicitud de oficio de Planificación OP-024-2009	2.536.600,00
Transferencias. Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Sur. 4 proyectos que no pueden ser ejecutados por la Municipalidad ya que los terrenos son de la ADI Mercedes Sur. Por Recomendación de la Ingeniería se trasladan los recursos. Oficio DIM-01119-2009	2.100.000,00
TOTAL PROGRAMA III	28.416.300,00
TOTAL	65.602.156,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009	
JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS	
AUMENTO DE EGRESOS	
Detalle	MONTO
Productos de Papel Cartón e Impresos. Recursos Humanos. Se requieren los formularios para la atención del departamento de Recursos Humanos y el Servicio de Intermediación laboral.	300.000,00
Equipo y Programas de Computo. Planificación. Se requiere aumentar el contenido presupuestario para la compra de la impresora laser debido que se realizo el proceso de compra y fue suficiente el contenido presupuestario.	550.000,00
Equipos de Programas de Computo. Proveeduría. Equivocación en la cuenta presupuestaria para llevar a cabo la adquisición del equipo.	1.000.000,00
Actividades de Capacitación. Recursos Humanos. Por error de codificación de la solicitud del contenido Presupuestario en el presupuesto ordinario 2009 por parte de Recursos Humanos, siendo lo correcto ACTIVIDADES DE CAPACITACION.	300.000,00
Útiles y Materiales de oficina y computo. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas	500.000,00
Productos Papel, cartón e impresora. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	100.000,00
Textiles y Vestuario. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas	400.000,00
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	100.000,00
Equipo y Mobiliario de Oficina. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	500.000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	200.000,00
Reintegro y Devoluciones. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas	200.000,00
Tiempo Extraordinario. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas	3.000.000,00
Útiles y Materiales de oficina y computo. Rentas y Cobranzas.	500.000,00
Productos Papel, cartón e impresora. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	100.000,00
Textiles y Vestuario. Rentas y Cobranzas. Para reforzar sub.partidas.	400.000,00
REMUNERACIONES (Suplencias), Recursos Humanos. Por motivo de incapacidades remitidas por la Caja Costarricense del Seguro Social, a una de las asistentes, se requiere reforzar el reglón de SUPLENCIAS, con el objetivo de realizar nombramientos en suplencias.	714.000,00
Materiales y Productos de Plástico. Contabilidad. Se había considerado hacer placas de metal, pero consideramos que son mejor de plástico para poder pegar a las computadoras, armas, radios, etc.	300.000,00
Textiles y Vestuario. Planificación. Compra camisas para uniformar a los funcionarios de la Oficina con el fin de que los usuarios se identifiquen con el personal de la Municipalidad.	50.000,00
Textiles y Vestuarios. Dirección Jurídica. Para reforzar sub.partidas	300.000,00
Textiles y Vestuarios. Auditoria. Aumentar el contenido de reglón de textiles y vestuario para la adquisición de uniformes para el personal de la unidad de Auditoria a razón de cuatro blusas por funcionaria.	160.000,00
Mantenimiento y Reparación de Otros equipos. Computo	210.000,00
Productos de Papel, cartón e impresos. Computo	44.000,00
Útiles y Materiales de Limpieza. Computo	58.500,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Computo	2.500.000,00
Útiles y Materiales de oficina y computo. Computo	812.500,00
Viáticos dentro del país. Alcaldía. Es necesario reforzar los renglones descritos ya que no tienen contenido para suplir los gastos.	500.000,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 03-2009
SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES					65.602.156,00	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIRECADM. FINANCIERA	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	2.821.522,00	9.979.334,00	-	12.800.856,00	20%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.821.522,00	3.051.391,00	-	5.872.913,00	9%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.821.522,00	3.051.391,00	-	5.872.913,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	-	6.927.943,00	-	6.927.943,00	11%
0.03.04	Salario Escolar	-	6.927.943,00	-	6.927.943,00	
1	SERVICIOS	9.690.000,00	4.600.000,00	-	14.290.000,00	22%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	2%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	625.000,00	-	-	625.000,00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	625.000,00	-	-	625.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	9%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.715.000,00	1.500.000,00	-	3.215.000,00	5%
1.07.01	Actividades de capacitación	1.715.000,00	1.500.000,00	-	3.215.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350.000,00	3.100.000,00	-	3.450.000,00	5%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,00	-	-	100.000,00	
	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	2.500.000,00	-	2.500.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	600.000,00	-	600.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	-	-	100.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	-	-	150.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.395.000,00	5.600.000,00	-	7.995.000,00	12%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	810.000,00	2.300.000,00	-	3.110.000,00	5%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	700.000,00	-	700.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500.000,00	-	-	500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	310.000,00	1.600.000,00	-	1.910.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.300.000,00	2.000.000,00	-	3.300.000,00	5%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00	1.000.000,00	-	1.300.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00	-	2.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00	1.000.000,00	-	1.100.000,00	2%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	100.000,00	-	-	100.000,00	
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	185.000,00	300.000,00	-	485.000,00	1%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	160.000,00	300.000,00	-	460.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	25.000,00	-	-	25.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	-	2.100.000,00	3.900.000,00	6%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	-	-	200.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	2.100.000,00	2.100.000,00	3%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	2.100.000,00	2.100.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00	-	-	300.000,00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000,00	-	-	300.000,00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	300.000,00	-	-	300.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	40%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	40%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	17.006.522,00	20.179.334,00	28.416.300,00	65.602.156,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 03-2009
SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES				65.602.156,00	100%	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIRECADM. FINANCIERA	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	2.821.522,00	9.979.334,00	-	12.800.856,00	20%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.821.522,00	3.051.391,00	-	5.872.913,00	9%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.821.522,00	3.051.391,00	-	5.872.913,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	-	6.927.943,00	-	6.927.943,00	11%
0.03.04	Salario Escolar	-	6.927.943,00	-	6.927.943,00	
1	SERVICIOS	9.690.000,00	4.600.000,00	-	14.290.000,00	22%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	2%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	-	-	1.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	625.000,00	-	-	625.000,00	1%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	625.000,00	-	-	625.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	9%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.715.000,00	1.500.000,00	-	3.215.000,00	5%
1.07.01	Actividades de capacitación	1.715.000,00	1.500.000,00	-	3.215.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	350.000,00	3.100.000,00	-	3.450.000,00	5%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,00	-	-	100.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	2.500.000,00	-	2.500.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	600.000,00	-	600.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100.000,00	-	-	100.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	-	-	150.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.395.000,00	5.600.000,00	-	7.995.000,00	12%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	810.000,00	2.300.000,00	-	3.110.000,00	5%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	700.000,00	-	700.000,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500.000,00	-	-	500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	310.000,00	1.600.000,00	-	1.910.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.300.000,00	2.000.000,00	-	3.300.000,00	5%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00	1.000.000,00	-	1.300.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00	1.000.000,00	-	2.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00	1.000.000,00	-	1.100.000,00	2%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	1.000.000,00	-	1.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	100.000,00	-	-	100.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	185.000,00	300.000,00	-	485.000,00	1%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	160.000,00	300.000,00	-	460.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	25.000,00	-	-	25.000,00	
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	-	2.100.000,00	3.900.000,00	6%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.800.000,00	-	-	1.800.000,00	3%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	-	-	200.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.600.000,00	-	-	1.600.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	2.100.000,00	2.100.000,00	3%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	2.100.000,00	2.100.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000,00	-	-	300.000,00	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300.000,00	-	-	300.000,00	0%
6.06.01	Indemnizaciones	300.000,00	-	-	300.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	40%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	40%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	26.316.300,00	26.316.300,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	17.006.522,00	20.179.334,00	28.416.300,00	65.602.156,00	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	12.800.856,00	20%
1	SERVICIOS	14.290.000,00	22%
2	MATERIALES	7.995.000,00	12%
5	BIENES DURADEROS	3.900.000,00	6%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	300.000,00	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	26.316.300,00	40%
Totales		65.602.156,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.821.522,00	17%
1	SERVICIOS	9.690.000,00	57%
2	MATERIALES	2.395.000,00	14%
5	BIENES DURADEROS	1.800.000,00	11%
6	TRANSFERENICAS CORRIENTES	300.000,00	2%
Totales		17.006.522,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	9.979.334,00	49%
1	SERVICIOS	4.600.000,00	23%
2	MATERIALES	5.600.000,00	28%
Totales		20.179.334,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 03-2009 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	2.100.000,00	7%
9	CUENTAS ESPECIALES	26.316.300,00	93%
Totales		28.416.300,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2009	
JUSTIFICACIÓN DIMINUCIONES EGRESOS	
REBAJO DE EGRESOS	MONTO
Detalle	
Actividad de Capacitación. Recursos Humanos.	150.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos. Recursos Humanos.	150.000,00
Impresión, encuadernación y otros. Planificación.	125.000,00
Actividades de Capacitación. Planificación.	100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Planificación.	100.000,00
Repuestos y accesorios. Planificación.	100.000,00
Otros útiles, materiales y suministros. Planificación.	25.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes. Planificación.	100.000,00
Materiales Productos Eléctricos, telefónicos y de Computo. Proveeduría	1.000.000,00
Equipo y Mobiliario de Oficina. Recursos Humanos.	200.000,00
Equipo y Programas de Computo. Recursos Humanos.	100.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Rentas y Cobranzas.	1.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Rentas y Cobranzas.	1.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Rentas y Cobranzas.	3.000.000,00
Otros servicios de gestión y apoyo. Rentas y Cobranzas.	1.000.000,00
REMUNERACIONES (Sueldos Fijos). Recursos Humanos.	714.000,00
Materiales y productos metálicos. Contabilidad.	300.000,00
Actividades de Capacitación. Planificación.	50.000,00
Indemnizaciones. Dirección Jurídica.	300.000,00
Utiles y materiales de oficina y cómputo. Auditoria	160.000,00
Servicio de Telecomunicaciones. Computo	1.000.000,00
Tintas, pinturas y Diluyentes. Computo	210.000,00
Actividades de Capacitación. Computo	915.000,00
Equipo y Programas de Computo. Computo	1.500.000,00
Impresión encuadernación y otros. Alcaldía.	500.000,00
Actividad de Capacitación. Alcaldía.	500.000,00
Productos farmacéuticos y medicinales. Alcaldía.	500.000,00
Mantenimiento de edificios y locales. Alcaldía.	100.000,00
Sueldo cargos fijos. Dirección Operativa. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	1.160.080,00
Sueldo cargos fijos. Dirección Financiera. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	286.163,00
Sueldo cargos fijos. Computo. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	379.416,00
Sueldo cargos fijos. Rentas y Cobranzas. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	281.863,00
TOTAL PROGRAMA I	17.006.522,00
Sueldo cargos fijos. Caminos y Calles. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	228.585,00
Sueldo cargos fijos. Estacionamiento Autorizado. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	967.618,00
Sueldo cargos fijos. Aseo de Vías. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	578.893,00
Sueldo cargos fijos. Policía Municipal. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	1.011.948,00
Sueldo cargos fijos. Mercado. Sobrante de Nombramientos no realizados en febrero 2009.	264.347,00
Salario escolar. Aseo de Vías. Sobrante del Salario escolar.	3.500.000,00
Salario escolar. Caminos y Calles. Sobrante del Salario escolar.	3.427.943,00
Utiles de Materiales de Oficina y Computo. Policía Municipal.	300.000,00
Actividades de Capacitación. Caminos y Calles.	500.000,00
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria. Caminos y Calles.	2.500.000,00
Materiales y Productos Eléctricos, telefónicos y de computo. Caminos y Calles.	1.000.000,00
Herramientas e instrumentos. Caminos y Calles.	1.000.000,00
Combustibles y Lubricantes. Cementerio.	700.000,00
Tintas Pinturas y diluyentes. Cementerio.	1.600.000,00
Materiales y productos metálicos. Estacionamiento Autorizado.	1.000.000,00
Mantenimiento de Equipo de Comunicación. Estacionamiento Autorizado.	600.000,00
Actividades de Capacitación. Policía Municipal.	500.000,00
Actividades de Capacitación. Policía Municipal.	500.000,00
TOTAL PROGRAMA II	20.179.334,00
Sumas sin asignación presupuestaria.	26.316.300,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. COLOCACIÓN DE 25 METROS LINEALES DE MALLA EN PARQUE URBANIZACIÓN EL PROGRESO	500.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. INSTALACIÓN DE PLAY EN PARQUE URBANIZACIÓN EL PROGRESO	900.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. INSTALACIÓN DE JUEGO DE MESA DE CONCRETO CON CUATRO ASIENTOS EN PARQUE URBANIZACIÓN EL PROGRESO	200.000,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras. REPARACIÓN DE 45 METROS LINEALES DE ACERAS INTERNAS EN PARQUE URBANIZACIÓN EL PROGRESO	500.000,00
TOTAL PROGRAMA III	28.416.300,00
SUMAS IGUALES	65.602.156,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

REBAJAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción	I semestre	%		II semestre	%					
Desarrollo Económico Local	Capacitar al recurso humano de acuerdo a las necesidades del mercado	Mejora	1.6.	Coordinar 4 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades del mercado, en coordinación con el INA, UNED y UNA.	Número de capacitaciones realizadas.	1	25%	3	75%	Laura Monge, Marjorie Chacón	Administración General	Bienes Duraderos:300,00,00	300.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2009.(PE1-2009)	Porcentaje de cumplimiento	50%	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoría Interna	Materiales y Suministros:160,000,00	160.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes del Departamento.	Administración General	Remuneraciones : 2.821.522,00, Servicios:9.690,000,00, Materiales y Suministros:2.235.000,00, Bienes Duraderos:1.500.000,00, Transferencias:300.000,00,	16.546.522,00	
SUBTOTALS						1,3		1,8					17.006.522,00	
TOTAL POR PROGRAMA						42%		58%						

3 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción	I Semestre	%		II Semestre	%				
Política Social Local	Crear una red de comunicación e información con los Comités de seguridad comunal	Mejora	2.17.	Realizar 21 actividades durante el año 2009 programadas para la ejecución del Proyecto de Seguridad Comunitaria.	No.actividades realizadas	10	48%	11	52%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	300.000,00	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar y aumentar la red de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	44%	44%	56%	56%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	5.000.000,00	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.7.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado de mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	63%	63%	37%	37%	Claudio Acuña.	04 Cementerios	2.300.000,00	
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14.	Ejecutar el 100% de las actividades de ejecución de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2009 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de ejecución de actividades realizadas	66%	65%	36%	35%	Carlos Villalobos	11 Estacionamientos y terminales	2.567.618,00	
Política Social Local	Brindar a la Policía Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.	Operativo	2.18.	Realizar 4 capacitaciones anuales sobre temas de interés a los funcionarios de la Policía Municipal.	No. Capacitaciones realizadas	2	50%	2	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	1.000.000,00	
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central.	Operativo	2.1.	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central	No.kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Jefe de Aseo de Vías	01 Aseo de vías y sitios públicos.	4.078.893,00	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.4.	Colocar 1000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	Nº toneladas colocadas	1000	100%		0%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	3.656.528,00	
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.9.	Realizar 5 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	3	60%	2	40%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	264.347,00	
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	1.011.948,00	
SUBTOTALS						5,3		3,7					20.179.334,00
TOTAL POR PROGRAMA						59%		41%					

9 Metas formuladas para el programa

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2009

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO	AREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción				I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.4.	Asignar €112,302,599,60 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Apporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	26.316.300,00		
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.13.	Compra e instalación de 17 Play Graund para ser instalados en Parques infantiles del Distrito de Mercedes.	No. De Play Graund comprados e instalados	17	100%		0%	Ing. Lorely Marín	06 otros proyectos	Parques y zonas verdes	900.000,00		
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales .	Mejora	3.14.	Compra e instalación de 10 juegos de mesa de concreto para parques del Distrito de Mercedes	No. De juegos de mesa comprados e instalados	10	100%		0%	Ing. Lorely Marín	06 otros proyectos	Parques y zonas verdes	200.000,00		
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.15.	Construcción y reparación de 379 metros lineales de aceras internas en parques del Distrito de Mercedes.	No. Metros lineales de acera construidos y reparados	379	100%		0%	Ing. Lorely Marín	06 otros proyectos	Parques y zonas verdes	500.000,00		
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.16.	Colocación de 265 metros lineales de malla galvanizada en Parques del Distrito de Mercedes	No. Metros lineales de malla colocada	265	100%		0%	Ing. Lorely Marín.	06 otros proyectos	Parques y zonas verdes	500.000,00		
SUBTOTALES							5,0	0,0					28.416.300,00		
TOTAL POR PROGRAMA							100%	0%							

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2020

AÑO 2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLAQUE MURALE

ESTRÁTÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA	ESTRÁTÉGICA	Código	No.	Descripción			I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo Económico Local	Capacitar al recurso humano de acuerdo a las necesidades del mercado	Mejora	1.6.	Coordinar 4 capacitaciones anuales de acuerdo a las necesidades del mercado, en coordinación con el INA, UNED y UNA.	Número de capacitaciones realizadas.	1	25%	3	75%	Laura Monge Marjorie Chacón	Administración General	Servicios:300,00 0,00	300.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditорias o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2009.	Porcentaje de cumplimiento	50%	50%	50%	50%	Ana Virginia Arce Leon.	Auditoría Interna	Materiales y Suministros:160,000,00	160.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes Departamento.	Administración General	Remuneraciones:6,714,000,00, Servicios:6,310,000,00, Materiales y Suministros:4,165,000,00, Bienes Duraderos:2,050,000,00, Transferencias:4,200,000,00	23.439.000,00	
SUBTOTALES						1.3	1.8						23.899.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA						42%	58%							

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

AUMENTAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción				I Semestre	%	II Semestre			
Política Social Local	Crear una red de comunicación e información con los Comités de seguridad comunal	Mejora	2.17.	Realizar 21 actividades durante el año 2009 programadas para la ejecución del Proyecto de Seguridad Comunitaria.	No. actividades realizadas	10	48%	11	52%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	300.000,00	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.4.	Colocar 1000 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	Nº toneladas colocadas	1000	100%		0%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	5.392.068,00	
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.7.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	63%	63%	37%	37%	Claudio Acuña.	04 Cementerios	2.300.000,00	
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14.	Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2009 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de ejecución de actividades realizadas	66%	65%	36%	35%	Carlos Villalobos	11 Estacionamientos y terminales	2.294.788,00	
Política Social Local	Brindar a la Policía Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.	Operativo	2.18.	Realizar 4 capacitaciones anuales sobre temas de interés a los funcionarios de la Policía Municipal.	No. Capacitaciones realizadas	2	50%	2	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	1.000.000,00	
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de espaciamiento y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.15.	Realizar 10 actividades de mantenimiento durante todo el año en la Finca Las Chorreras	No. Actividades realizadas	5	50%	5	50%	Encargado Finca Las Chorreras	14 Complejos turísticos	225.000,00	
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.9.	Realizar 5 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	3	60%	2	40%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias	275.000,00	
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2009, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	1.500.000,00	
SUBTOTALS							4,9		3,1			13.286.856,00	
TOTAL POR PROGRAMA							61%		39%				
8 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2009

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción				I Semestre	%	II Semestre				
Infraestructura y Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.3.	Asignar ¢28,416,300 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	28.416.300,00	
SUBTOTALS							1,0		0,0				28.416.300,00	
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%					
1 Metas formuladas para el programa														

El regidor José Alexis Jiménez señala que no se le han dado recursos al aumento salarial del segundo semestre y se están tomando recursos de salarios, sea sobrantes de salario escolar, cargas sociales, suplencias que no se han ocupado entre otros cargos, para modificarlos y destinárlas a otros casos, cuando aquí lo que procede es dejar eso como reserva, de ahí que deja planteada su inquietud y preocupación.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que está de acuerdo con lo que expone el regidor José Alexis Jiménez y propone a los compañeros de la Comisión de Hacienda hacer reuniones periódicas para revisar el presupuesto.

//ANALIZADO EL INFORME SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
2. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, A FIN DE QUE VALOREN LOS RECURSOS PARA TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS, CON RESPECTO AL AUMENTO SALARIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE.**
3. **INSTRUIR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SE REUNAN Y PUEDAN VALORAR EL PRESUPUESTO, ADEMÁS PROCEDAN A REALIZAR UN DISEÑO DE SUS REUNIONES, PARA QUE EN FORMA PERIÓDICA ESTÉN ANALIZANDO EL COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO.**
4. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2) Informe de la Comisión de Gobierno y Administración

- 1) AMH 386-2009
Asunto: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por la Empresa Centro de Pinturas Villalobos:

Una vez analizado y conocido el planteamiento de la Empresa "Centro de Pinturas Villalobos", esta Comisión recomienda rechazar el Recurso de Apelación basados en la resolución de la Proveeduría Municipal.

PROVEEDURÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA RECHAZAR RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACION PRESETNADO POR LA EMPRESA CENTRO DE PINTURAS VILLALBOSO S.A., PARA LA LICITACION ABREVIADA N°2009LA-000005-01 "PINTURA Y REPARACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HEREDIA", AL SER LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

CONSIDERANDO;

PRIMERO: El objeto de esta contratación Corresponde a la pintura y reparaciones en el Edificio del Palacio Municipal junto con la instalación de rodapié, cornisas, lijar y barnizar todo el cielo raso junto a las puertas y ventanas existentes.

SEGUNDO; Que la solicitud de contratación fue amparada en la disposición presupuestaria certificada por el señor Marlon Obando Juárez, Coordinador de Presupuesto mediante oficios PRM-015-2009 y PRM-016-2009 por ₡6.000.000,00 y ₡11.000.000,00 respectivamente (folios 024 y 023 del expediente administrativo)

TERCERO; Que con base en la citada solicitud y disposición presupuestaria la Proveeduría Municipal, procede a realizar el procedimiento de Licitación Abreviada 2009LA-000005-01 "PINTURA Y REPARACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HEREDIA"

CUARTO; En dicho procedimiento de contratación se invitó al concurso el día 3 de febrero de 2009 a los siguientes posibles oferentes: Álvaro Álvarez Sanchez, Walter Aguilar Matamoros, Rodríguez Construcciones Asociados, S.A., Constructora Aro Blanc, S.A., y Construcciones Hermanos Rojas de Orosí, S.A. (folios 041 al 058 del expediente administrativo)

QUINTO; Que en día 10 de marzo de 2009 fue la apertura de ofertas según consta en el Acta N° 158 se presentaron las siguientes: (folios 062 al 198 del expediente administrativo)

OFERENTE	MONTO
CONSTRUCTORA ARPI S.A.	₡13.075.000,00
INGENIERIA PCR S.A.	₡16.450.000,00
CENTRO PINTURAS VILLALOBOS, S.A.	₡16.000.000,00
ALVARO ALVAREZ SANCHEZ	₡16.856.000,00
WALTER AGUILAR MATAMOROS	₡16.700.000,00

SEXTO; Que las ofertas recibidas cumplen con todos los requisitos para ser posibles adjudicatarios, prevaleciendo los siguientes parámetros de calificación para comparación de precios:

PARAMETRO	VALOR						
<p>PRECIO (se transcribe textual del cartel, folios 025 y 026 del expediente administrativo)</p> <p>La oferta que cotice el precio menor se le denominará oferta base y recibirá la cantidad máximo de puntos indicados. La asignación de puntos a las ofertas restantes, se habrá en forma inversamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula:</p> $\text{Precio} = \frac{\text{Monto menor de la oferta base}}{\text{Monto de la oferta a evaluar}} \times 80\%$	80 puntos						
<p>EXPERIENCIA (se transcribe textual del cartel, folios 025 y 026 del expediente administrativo)</p> <p>EXPERIENCIA POR MEDIO DE REFERENCIAS DE EMPRESAS O INSTITUCIONES A FAVOR DEL OFERENTE: (20 PUNTOS)</p> <p>La experiencia debe ser demostrada mediante notas originales o fotocopias de instituciones del sector público o privado a las cuales se les realizó trabajos a los aquí solicitados, se tomaran en cuenta aquellas que indique expresamente la construcción en obras civiles, dichas notas deben cumplir al menos con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Confeccionada en hoja con membrete de la institución ○ Nombre y teléfono del cliente. ○ Estar debidamente firmada y sellada. ○ Indicar fecha de emisión. ○ Indicar fecha en que se realizó la ejecución de lo contratado o bien la fecha de entrega del bien contratado. ○ Periodo en que fue desarrollado (fecha de inicio y finalización). ○ Descripción del bien contratado el cual debe estar relacionado con la experiencia que se quiere demostrar. ○ Recibido a satisfacción del trabajo. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Hasta 5 proyectos</td> <td>De 6 a 9 proyectos.</td> <td>Más de 10 proyectos.</td> </tr> <tr> <td>8 puntos</td> <td>15 puntos</td> <td>20 puntos</td> </tr> </table>	Hasta 5 proyectos	De 6 a 9 proyectos.	Más de 10 proyectos.	8 puntos	15 puntos	20 puntos	20 puntos
Hasta 5 proyectos	De 6 a 9 proyectos.	Más de 10 proyectos.					
8 puntos	15 puntos	20 puntos					

SETIMO; Que el resultado de dicha comparación es el siguiente, tal y como consta en el folio 206 del expediente administrativo:

OFERENTE	PRECIO	CALIFICACION	CALIFICACION EXPERIENCIA			CALIFICACION TOTAL
			HASTA 5 PROYECTOS	ENTRE 6 Y 9 PROYECTOS	MAS DE 10 PROYECTOS	
CONSTRUCTORA ARPI	13.075.000	80,00		15		95,00
INGENIERIA PCR	16.450.000	63,59			20	83,59
CENTRO PINTURAS VILLALOBOS	16.000.000	65,38			20	85,38
ALVARO ALVAREZ	16.856.000	62,06			20	82,06
WALTER AGUILAR	16.700.000	62,63			20	82,63

OCTAVO; Que de acuerdo a la anterior comparación de ofertas la Proveeduría Municipal y la Comisión de Licitaciones recomiendan adjudicar la licitación abreviada Nº 2009LA-00005-01 "PINTURA Y REPARACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HEREDIA" a la empresa CONSTRUCTORA ARPI, S.A., por un valor total de ¢13.075.000,00 (folios 203 al 209 del expediente administrativo).

NOVENO; Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 258 celebrada el día 2 de marzo de 2009 acuerda tomar la recomendación y adjudicar la licitación aquí mencionada a la empresa CONSTRUCTORA ARPI S.A. (folios 210 y 211 del expediente administrativo)

DECIMO; Que en fecha 11 de marzo de 2009 el señor Edwin Villalobos González presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acto de adjudicación realizado y solicita se declare ruinoso el precio ofrecido por la empresa adjudicada y se cambie la adjudicación a favor de su representada; CENTRO DE PINTURAS VILLALOBOS, S.A. por un valor de ₡16.000.000,00 (folios 223 y 228 del expediente administrativo)

DECIMO PRIMERO; Que el señor Martín Zamora Vargas, representante de Constructora Arpi, S.A. es conocido del citado recurso y responde al mismo indicando que la (...) *empresa es responsable directa del precio ofertado, por lo tanto no están de acuerdo con el recurso de revocatoria* (...) (folios 231 al 233 del expediente administrativo)

DECIMO SEGUNDO; Que de acuerdo al artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, califica como precio ruinoso: (...) *Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones financieras por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá indagar con el oferente si con el precio cobrado será capaz de cumplir con los términos del contrato* (...)

POR TANTO:

En virtud de lo anteriormente expuesto, y lo establecido en el Reglamento de la Ley Contratación Administrativa en sus artículos 30, 184, 185, 186 y 187, la Proveeduría Municipal recomienda rechazar el recurso de revocatoria presentado por la empresa CENTRO DE PINTURAS VILLALOBOS S.A., al procedimiento concursal en la Licitación Abreviada Nº 2009LA-000005-01 "PINTURA Y REPARACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HEREDIA" y mantener la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA ARPI, S.A. por:

- a) La empresa Constructora Arpi, presenta la mejor puntuación 95 puntos respecto a Centro de Pinturas Villalobos con 85.38 puntos de acuerdo a los parámetros de valoración y comparación de precios (véase punto séptimo de la presente resolución)
- b) Que la Ingeniera Municipal recomienda y aprueba que todas las ofertas recibidas para el concurso de licitación abreviada Nº 2009LA-000005-01 (...) *cumplen con los requerimientos técnicos del cartel* (...) (folios 203 y 204 del expediente administrativo)
- c) Que todo procedimiento de contratación debe tender a la selección de la oferta más conveniente para cumplir el interés público a partir del mejor uso de los recursos públicos, (véase comparación de precios puntos quinto y séptimo de la presente resolución), según resolución R-DCA-034-2008 de la Contraloría General de la República
- d) Que el precio ofertado es cierto y definitivo, sujeto a las condiciones establecidas en el cartel sin eventuales reajustes o revisiones y no da pie a presumir incumplimiento de las obligaciones por insuficiencia en la retribución del adjudicatario al indicar una utilidad proyectada de ₡1.307.500,00 (folio 231 del expediente administrativo)

El regidor Gerardo Badilla señala que cuando una persona apela una licitación y dice que la oferta es ruinosa, debe demostrarlo con presupuestos bien detallados a la hora de apelar, sea no es decir por decir que la oferta es ruinosa.

El regidor José Alexis Jiménez indica que el señor apela y dice que es ruinosa, porque los demás ponen otros precios, pero no presenta ninguna justificación válida del porqué dice que es ruinosa.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL , Y EN EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL SEÑO DE ESTE CONCEJO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO POR LA EMPRESA CENTRO DE PINTURAS VILLALOBOS, PARA LA LICITACIÓN ABREVIADA Nº 2009 LA-000005-01 "PINTURA Y REPARACIONES EN EL PALACIO MUNICIPAL DE HEREDIA".
2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.

LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL

